

## Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2024



	Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones			formulario		1.019.134.759			
dor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV. 7. Primer Apellido		8. Segundo Apellido		9. Primer I	Nombre	nbre 10. Otros Nombres		
Retenedor	900641482 <b>-</b> 3	3							
ac	DATABIZ S. A. S.								
Emplea	13. 1.019.134.759 LOZANO			ORRES	CARI		OS ANDRES		
Periodo de la Certificación 32. Fecha de Expedición					se practicó la rete	nción	34 Cód. 3 Dpto.	35. Cód. Ciudad/ Municipio	
	30. de: 01/01/2024 31. A: 31/12/2024 Concepto de los Ing	15/02/2025	Me	edellin			11 Valor	001	
Pagos por salarios					36		valor	31.108.000	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc					37			-	
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.					38			-	
Pagos por honorarios					39			-	
Pagos por servicios					40			-	
Pagos por comisiones					41			-	
Pagos por prestaciones sociales					42 43			3.985.000	
Pagos por viáticos					44			-	
Pagos por gastos de representación Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo					45			_	
Otros pagos					46			12.467.000	
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagadas al empleado					47			287.142	
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Pa					48			-	
Auxilio de cesantías consignado al fondo de cesantias					49			2.392.853	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez					50			-	
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados					51			- - 220 00F	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51) 52							Valor	50.239.995	
Concepto de los aportes  Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador 53							Turoi	1,219,100	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador 54								1.218.000	
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS					55			0	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones					56			0	
Aportes a cuentas AFC					57			0	
Aportes a cuentas AVC					58			0	
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)					59			0	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones     60       Nombre del pagador o agente retenedor									
Nombre del pagador									
Datos a cargo del trabajador o pensionado									
Δ	Concepto de otros ingresos				or recibido	CO	Valor retenido		
Arrendamientos				61		68 69			
Honorarios, comisiones y servicios Intereses y rendimientos financieros				63		70			
Enajenación de activos fijos				64		71			
Loterías, rifas, apuestas y similares				65		72			
Otros				66		73			
Totales: (Valor recibido: Sume casillas 61 a 66), (Valor retenido: Sume 68 a 73)			67	-	74				
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)						75	77 V-I D-	0	
ftem 76. Identificación de los bienes poseídos							77. Valor Pa	itrimoniai	
2									
3									
4									
Deudas vigentes a 31 de Diciembre   78    Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario									
79. Tipo de documento 80. No. Documento 81. Apellidos y Nombres						82. Parentesco			
Certifico que durante el año gravable de 2024:  1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$211.792.000).  2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$65.891.000).  3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre de 2024  4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$65.891.000).  5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$65.891.000).  6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$65.891.000).  NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo estabecido en el artículo 1.6.1.13.2:7. del Decreto 1625 de 2016 Unico									
reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).									